

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0524 de 2026	
Nombre completo del contratista: David Santiago Cuervo Lasso	
Documento de identificación: 1.113.693.976 de Palmira (Valle)	
Nombre del supervisor: Norha Cecilia Espinosa Pérez	
Organismo: Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali	
Objeto del contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Distrital.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 9/01/2026	Fecha terminación 30/06/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 por valor de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MCTE (\$7.102.000)	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: Adición No 1 por valor de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$ 7.102.000)	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$14.204.000).

Adición: SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$ 7.102.000).

Prórroga: : N°1 por dos (2) meses hasta el 30 de junio 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.306.000	\$ 3.551.000	\$ 17.755.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6017198394 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 329238830 Operador: Pago SOI Fecha de Pago: mayo 22 de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo-2026

Observaciones al informe financiero y contable: En el marco del Acuerdo 0469 de 2019 "por el cual se modifica parcialmente el Estatuto Tributario de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", que mediante el artículo 18 crea la Estampilla para el Bienestar del Adulto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Mayor, y mediante el artículo 24 se plantean las excepciones al hecho generador, el presente Contratista de la cual soy supervisora, está exento (NO APLICA) del pago de la estampilla del adulto mayor. Además de lo anterior, el Proceso de Gestión Contractual ha informado que el pago de la estampilla ha sido derogado por el Concejo Municipal.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que : “ Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículos 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de junio de 2026, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondiente soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexa al expediente. En caso de que la contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista para el sexto informe de actividades cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas, de forma adecuada.

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PRODUCTO
----	------------------------------	----------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

1	apoyar a los equipos de trabajo de planeación en los trámites administrativos y de gestión de los proyectos asignados a la uag, apoyar la administración en el componente financiero de los proyectos asignados	El contratista: 1. Apoyó en la construcción de matriz semaforizada que se realiza mes a mes, con base en la ejecución presupuestal con corte a 31 de mayo de 2026 enviada por Hacienda Distrital (Se anexa matriz en PDF). 2. Realizó el informe de semaforización detallado respecto a ejecución de recursos correspondiente al mes de mayo, denominado "Semaforización 2026" con número de Orfeo 202641450100014924 (se anexa oficio en PDF). 3. Apoyó en la solicitud de PAC y elaboración de solicitudes CDP elaboración de los "otro si" de los siguientes grupos y procesos: Unidad de Apoyo a la Gestión, Planeación, Financiero, Gestión Contractual, Gestión documental, Jurídico Sancionatorio, Tics, Abima, Gestión del conocimiento, Talento humano, Calidad y los procesos, mantenimiento tanques de agua, mantenimiento de puertas, mantenimiento CCTV, mantenimiento de fachada, logística (Se anexa matriz en Excel). 4. Apoyó en la elaboración de informes solicitados, durante el mes de junio: servicios y capacidad instalada de los hospitales públicos, privados y mixtos a nivel del valle dividido por servicios. 5. Elaboró las matrices de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión asociados para la Política de Ciencia, Innovación y Tecnología, años
---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

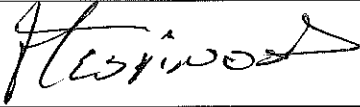
		2023, 2024, 2025; ello con el fin de dar respuesta a la proposición del Senado y DATIC, Incluyendo: apropiación inicial; apropiación definitiva; compromisos; obligaciones; pagos; porcentaje de ejecución; saldos sin ejecutar; cuentas por pagar; y reservas presupuestales. Discriminado por fuentes de financiación.
2	apoyar en la formulación y las modificaciones de los proyectos de inversión y el cargue en las respectivas plataformas, así como los procesos definidos para viabilizar los mismos, cumpliendo con los procedimientos establecidos. realizar revisión y validación de coherencia y pertinencia de actividades y recursos de los proyectos con el plan de desarrollo y plan indicativo. es obligación del contratista: - elaborar el registro de asistencia técnica individual y/o actas de reunión; actualizar el archivo/información de banco de proyectos del organismo. - comunicar y hacer entrega por oficio de todos los trámites y documentos validados, a los grupos misionales respectivos (ficha ebi, cadena de valor y demás documentos).	El contratista: 1.Realizó el ajuste presupuestal en la piip del proyecto BP-26005449 por la adición hecha por valor de \$ 311.000.000. 2. Realizó los ajustes solicitados por el técnico de planeación de los proyectos BP-26005446 Habilidadación, BP-26005457 Gestión del conocimiento Y BP-26005481 tics.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

	- cumplir con las políticas operativas del servicio - cumplir con el sistema de gestión de calidad.	
3.	apoyar en el cargue documental del proceso de supervisión de los contratos de prestadores de servicios del equipo de planeación, acorde con el manual de contratación, y de otros informes en plataformas específicas.	El contratista: Apoyó en el cargue de los informes de contratistas en la plataforma Secop II y carpetas de los contratistas del equipo de planeación del mes de junio. (Se anexa PDF con evidencia de cargue).
4.	apoyar la gestión documental y de comunicaciones internas y externas, acorde con los lineamientos institucionales, plataformas y de archivo establecidos, garantizando el cumplimiento de la normativa de gestión documental pública del organismo y específica del grupo de planeación.	El contratista: Brindó apoyo en la gestión de comunicaciones oficiales del Grupo de Planeación, así como el envío de correos electrónicos a los grupos misionales o al propio grupo de planeación durante el mes de junio. (Se anexa PDF con evidencia de comunicados).
5.	y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaría de salud	1. Participó en la reunión de plan anual de adquisiciones que se realizó en el mes de junio sobre los procesos que se cambian del mes de mayo a junio y agregar los nuevos ID de las adiciones ya aprobadas y proyectos que tuvieron cambio de pospre.

Realizando la verificación de estas actividades, a través de cada una de las evidencias contenidas en el drive dispuesto para el cargue de este informe, en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1rZY0SK1aXr212JK6n73cPobLcfVUE54e> y el cargue de las evidencias en la plataforma Secop II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Se da constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo al cronograma de trabajo, logrando un cumplimiento de las actividades programadas. Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali, en los servicios prestados pactados en el Contrato No. 4145.010.26.1.0524-2026 Constancia de Paz y Salvo: El contratista vinculado a la Secretaría de Salud Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.0524-2026, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Observaciones al informe técnico: La contratista adjunta las evidencias de los productos efectuados en el Drive e informe de actividades No. 6 y en el secop II.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES  NORHA CECILIA ESPINOSA Supervisor  PAULA ANDREA GUERRERO JARAMILLO Apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 24 de 2026

